

EL PROTOCOLO ANTIRRÁBICO

EL MANEJO DE PERROS Y GATOS QUE MUERDEN A LOS HUMANOS

(Los híbridos de lobo y otras mascotas exóticas se consideran animales salvajes)

Categoría de Exposición	Estado de Vacunación del Animal Expositor No Pertinente para las Recomendaciones
Categoría 1 Existe una mordedura o arañazo visible de un perro o gato, que ha sido identificado y está disponible para cuarentena	1. Notificar al director local de sanidad y al inspector local de animales 2. El animal que muerda será sometido a confinamiento estricto durante 10 días 3. A) Si el animal que mordió está sano al cabo de 10 días, la víctima no corre riesgo de contraer la rabia 3. B) Si el animal que muerde comienza a mostrar signos compatibles con la rabia, se le debe practicar la eutanasia y someterlo a para las pruebas de la rabia 4. A) Si los resultados son negativos, la víctima no corre riesgo de contraer la rabia 4. B) Si los resultados de la prueba son positivos, notifique al Departamento de Salud Pública de Massachusetts, la División de Epidemiología
Categoría 2 Existe una mordedura o arañazo visible de un perro o gato, que NO ha sido identificado y NO está disponible para cuarentena	1. Debe suponerse que el animal tiene rabia 2. Notificar al Departamento de Salud Pública de Massachusetts, la División de Epidemiología 3. Notificar al director local de sanidad y al inspector local de animales 4. Debe facilitar al Servicio de Control de Animales una descripción del perro o gato y el lugar donde fue visto por última vez

- Los animales domésticos que no sean perros o gatos y que muerdan a personas deben tratarse caso por caso
- Todo animal no doméstico que muerda a una persona debe ser notificado al Departamento de Salud Pública
- No vacune a ningún perro o gato que esté en cuarentena durante 10 días
- Cualquier animal con eutanasia mientras esté bajo una cuarentena de 10 días DEBE ser sometido a pruebas de rabia

1. Departamento de Salud Pública de Massachusetts, División de Epidemiología: (617) 983-6800
2. Departamento de Recursos Agrícolas de Massachusetts, División de Sanidad Animal: (617) 626-1810

Este documento ha sido elaborado por el Departamento de Recursos Agrícolas de Massachusetts, División de Sanidad Animal

Revisado: 01-ago-2016

¿Tiene alguna pregunta? (617) 626-1810